

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2010-841

SALTA, 12 de agosto de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.488/2010

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mariana Quiroga Mendiola – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Biología – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes - a partir del 02 de agosto de 2010 y hasta el 01 de octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido obedece a que debe avanzar con sus estudios de posgrado del Doctorado en Ciencias Agropecuarias que realiza en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Biología.

Que la presente licencia se encuentra comprendida en lo dispuesto mediante Res. 2005-0311 que reglamenta el Art. 15 de la Res. 343/83 (Régimen de licencias y justificaciones del personal docente y de investigación).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Considerar otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Mariana QUIROGA MENDIOLA - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Biología de las Plantas de la Escuela de Biología – a partir del 02 de agosto de 2010 y hasta el 01 de octubre de 2010, ambos inclusive, con cargo a las Res. R-CDNAT- 2005-0311 y Res. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar a la Lic. Quiroga Mendiola deberá en los tiempos establecidos los informes de las actividades realizadas y continuar prestando servicios por un período doble al de la licencia, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Dirección Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales